



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-52/2017 /

COLINA, 05 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2925/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de Obra de fecha 30 de Noviembre de 2016, suscrito con la empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE, para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Aseo de Dependencias Municipales Internas y Externas", ID-2686-52-LR16. 2) Memorandum N° 03/17 de fecha 05 de Enero de 2017, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico de Obra a doña Luz María Ulloa Pardo, del Proyecto antes individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Designase Inspector Técnico de Obra, a doña **LUZ MARIA ULLOA PARDO**, funcionaria contratada a honorarios, del Proyecto que a continuación se individualiza:

NOMBRE DE PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO
"Servicio de Aseo de Dependencias Municipales Internas y Externas", ID-2686-52-LR16.	N° E-2925/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de Obra de fecha 30 de Noviembre de 2016, suscrito con la empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A.AGENCIA EN CHILE,

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CHB/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia